

PROPOTA D'APROVACIÓ DE LA MOCIO PER LA MILLORA DE LA VENTILACIÓ EN LES AULES DELS CENTRES EDUCATIUS DE SANTA CRISTINA DE ARO.

(Expedient A120.1 0010-2021)

Vista la moció presentada al registre en data 17 de març de 2021 i amb número de registre d'entrada 1997, pel Grup Municipal "Ciutadans" on demana s'inclogui en l'ordre del dia del Ple municipal de l'Ajuntament, previst pel proper dimarts 30 de març de 2021, la qual es transcriu literalment:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que se propaga entre las personas principalmente cuando una persona infectada está en contacto cercano con otra persona.

El virus se propaga a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por una persona infectada a través de la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o resoplar. Esas partículas líquidas tienen diferentes tamaños, desde las más grandes 'gotículas respiratorias' hasta las más pequeñas, llamadas 'aerosoles'.

Los espacios cerrados suponen uno de los grandes focos de contagio del coronavirus SARS-coV-2 debido a la propagación de estas partículas y concentración en estos espacios, como es el caso particular de las aulas escolares.

Los Ministerios de Sanidad y de Transición ecológica, han elaborado recomendaciones sobre cómo actuar en el control de aerosoles en espacios interiores y coinciden en que hay que establecer como prioridad la ventilación. Si se cuenta con sistemas de ventilación mecánica, se debe medir cuanto aire exterior aporta y cuánto aire se genera con ventilación natural, abriendo puertas y ventanas. En caso de que este fuera insuficiente, se pasaría a un segundo nivel de actuación con filtros de aire.

En las aulas, además de la protección individual (mascarilla, lavado de manos frecuente, uso del gel hidroalcohólico, distancia individual), se ha incorporado la ventilación continuada de las aulas como medida importante para reducir el riesgo de contagio entre alumnos y docentes durante la jornada lectiva. Esta ventilación se está llevando a término de manera natural abriendo las ventanas de las clases ininterrumpidamente.

La llegada del frío, las altas temperaturas en verano y los días de ventosos, complica la ventilación llevando a condiciones extremas a alumnos y docentes durante la jornada lectiva. Por este motivo, se debería continuar con la ventilación y mejorar la calidad del aire en espacios cerrados o semicerrados por razones climáticas y poder así mantener los mínimos de temperatura regulados.

Para saber cuánto tiempo hay que abrir ventanas y puertas, el elemento más importante que habría que tener es un medidor de concentración de CO₂, que es el gas que emitimos al exhalar y que en el escenario actual se correlaciona con los aerosoles que hay en el aire. Cada aula tiene unas condiciones distintas, dependiendo tanto del número de alumnos como de las condiciones climatológicas del exterior, habrá que ventilar más o menos. Si la ventilación natural y mecánica no es suficiente y la concentración de CO₂ es superior al recomendado, una solución alternativa son los Filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air), que no anulan la necesidad de ventilación natural, pero combinados con esta, evitarían la prolongada exposición a bajas temperaturas térmicas en las aulas al tiempo que ayudarían a combatir la transmisión aérea del virus.

Los filtros HEPA se utilizan para purificar el aire en los espacios cerrados. Eliminan el polvo, la suciedad y las partículas, siendo muy eficaces para evitar la propagación de bacterias y virus, como es el causante de la COVID-19, especialmente donde la ventilación no es suficiente.

Los filtros HEPA, a partir de un H13, tienen capacidad de retener aerosoles porcentajes superiores al 99,95%. Eso sí, el dispositivo ha de cumplir la norma UNE 1822 que garantiza la filtración altamente eficiente del aire y su instalación tiene como objetivo, ayudar a reducir la concentración de Covid19 en el aire interior de las aulas, evitando que el coronavirus se transmita entre alumnos y profesores por los aerosoles o gotículas.

Por todo lo expuesto y a fin de conseguir y garantizar una mayor seguridad del alumnado y del profesorado, mejores condiciones de seguridad y salud en el ámbito escolar que repercutirán en toda la población del municipio, el Grupo Municipal de Ciutadans Santa Cristina de Aro solicita al pleno los siguientes acuerdos para su aprobación en el Pleno Municipal:

ACUERDOS:

1. Equipar con un medidor de CO2 cada centro educativo (llars d'infants, infantil y primaria) de nuestro municipio con la finalidad de estudiar la situación y ventilación de cada aula.
2. Solicitar al *Departament d'Educació* la colocación de filtro HEPA en aquellas aulas dónde la ventilación manual y mecánica sea insuficiente. Si no hay respuesta por parte del *Departament d'Educació* en el plazo de 15 días, el Ayuntamiento estudiará el coste para dotar de aparatos purificadores de aire con filtro HEPA H13 en las aulas con ventilación manual y mecánica insuficiente, explorando vías de financiación municipales y supramunicipales.”

Moció no aprovada

Vots a favor: 4 de la senyora Pujol i del senyor Figueras, del Grup de Guanyarem; i de la Sra. Poyatos del Grup del PSC; i del senyor Vito del Grup de Ciutadans de Santa Cristina-Partido de la Ciudadanía

Vots en contra: 9 de les senyores Fuentes, Fonoll, Buxó, Gorina, i dels senyors Xifra i Segarra del Grup d'ERC; dels senyors Leria i Aviño i de la senyora Martí del Grup de Junts per Catalunya;